



LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

NÚMEROS DEL DÍA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

LA RENTA DE TABACOS.

Con este título publica «El Imparcial» del 29 de marzo último un luminoso artículo en contra del decreto de 26 de enero sobre la supresión de la venta del tabaco habano. En él se expresa que durante el ejercicio de 1862 y primer semestre del 63, sufrió el Tesoro una pérdida de 60 millones; y en el económico de 1863-64 otra de 51 millones, entre los derechos de regalia que cobró el Tesoro y los que verdaderamente debió percibir con arreglo al tabaco embarcado en el puerto de la Habana para la Península. Resultando que solo percibió el Tesoro en el primer período el diez por ciento y en el segundo el ocho y medio de lo que debía haber recaudado. Esto sucedía antes de la libre venta de tabacos habanos.

Por el contrario, establecida la venta libre, las pérdidas sufridas por el Tesoro en los derechos de regalia fueron mucho menores, y tanto es así, que durante el ejercicio de 1866-67, y a pesar de la crisis económica financiera, los derechos de regalia del tabaco ligero y picado sufrieron un aumento de dos y medio por ciento de quebranto entre lo que recaudó el Tesoro y lo que verdaderamente debió percibir con arreglo al tabaco embarcado en Cuba para España.

Las pérdidas que el contrabando ha hecho sufrir al Tesoro en los derechos de regalia son, por consiguiente:

Antes del decreto de libre venta.
1862 y primer semestre de 63. 90 por 100
1863-64. 91 1/2 por 100

Después del decreto de libre venta.
1866-67. 57 1/2 por 100

Respecto á los derechos de regalia, no puede quedar más claramente demostrado que la venta de tabacos habanos, contra la opinión del Sr. Morat, en nada ha contribuido al contrabando.

La principal razón en que el señor ministro se ha apoyado para restablecer el estanco absoluto carece por completo de fundamento, y el decreto de 26 de enero, sobre ser perfectamente ilegal, no tiene motivo alguno en que apoyarse.

Reclamamos, pues, el celo y actividad del señor ministro de Hacienda, á fin de que cesen de detenerse los antecedentes de este asunto, y convenga de que la venta libre de los tabacos habanos no perjudica al Tesoro, y de las razones que asisten á los almacenistas de tabacos, queda sin efecto el decreto del 26 de enero último.

Leemos en el «Diario de Córdoba»

«Mas datos.—Los dos presos tres noches hace en la puerta de la Trinidad, D. Federico Rabios y D. Eduardo Muñoz, se encuentran en el hospital de Agudos con muchas bayonetazos, el uno tiene diez heridas de dicha arma y el otro ocho, algunas de ellas de gravedad. Aun cuando se ha dicho otra cosa, aun no ha sido encontrado ni muerto ni vivo el Sr. Ramos, padre. Y ya que nos volvemos á ocupar de este extraño suceso, bueno será advertir á nuestros lectores que acojan con gran reserva cuantas noticias de prisiones y conjurados circulan, sin dar crédito á los que dicen que han visto lo que aseguran, pues en estos días muchos ven lo que no existe, y ponen en berlina á personas respetables que están quietas y tranquilas en su casa.»

Ayer estuvieron engalanados con colgaduras y adornando en ellos el pabellon nacional, los edificios donde están establecidos la diputación y distintas dependencias de esta y del gobierno civil, el ayuntamiento, el cuerpo de comunicaciones, Hacienda pública, Instituto, y no sabemos si algun otro más.

De esto solo llamó la atención la circunstancia de que el pabellon se hallaba en el Instituto á menos de media asta, ó sea plegado al pliego de aquella, y que en las colgaduras de las oficinas de Hacienda, azules en los balcones laterales al principal, se ostentaba por todo emblema una cruz lati-

na de color de fuego, siendo de color azul en la colgadura del balcon principal, que lucia los colores nacionales.

Como los dependientes de la municipalidad cobran y reparten las cédulas de vecindad, toda clase de apóstrofes contra este impuesto, que no es mas que uno de los que en sustitución de los antiguos consumos se han creado, todos esos apóstrofes recaen en el municipio. No falta tampoco quien cree que con ese impuesto, que no es mas que uno de los recursos, no será necesario el cobro del reparto vecinal: los que así creen ignoran que de los 18 rs. son 12 para el Tesoro y los 6 rs. que el municipio recargó, con aprobación de los vecinos que forman la junta municipal, parte corresponde al municipio y parte á la diputación provincial.

Desde hoy cuestan doble precio las cédulas de vecindad, ó sea treinta y seis reales á todos los que hasta ayer no se han provisto de este documento, necesario hoy para todos cuantos pasos se quieran dar.

Parece que solo unas mil han sido las cédulas que se han recojido hasta hoy.

Las sesiones de la diputación provincial son públicas y de ellas se publicará un extracto en el «Boletín oficial» dice el art. 40 de la ley provincial.

Los acuerdos de la comisión permanente, dice el art. 64, se publicarán en la forma que dispone el art. 40.

El secretario de la diputación es indubitable que cumplirá con la obligación que le impone el art. 74, de redactar las actas, pues toda sesión empieza por la lectura del acta de la anterior.

Sin embargo, el «Boletín» no ha publicado todavía ni una sola acta de la comisión permanente.

Malo es el estado económico de nuestro municipio, pues hasta la fecha su presupuesto de ingresos solo figura en las cifras que en él están escritas, pues ya por el atraso con que se viene confeccionando el reparto municipal acordado por el ayuntamiento, y aprobado por la junta municipal en 24 de setiembre último; ya por la gran disminución de ingresos que hubo en el presupuesto de 1869-70, ya por las obligaciones que pesan de la quinta de 1869, cuyo reparto esta á medio cobrar y no sabemos se haga gestión alguna para terminarlo, con grave perjuicio de los que pagaron; por todas estas causas aglomeradas, es lo cierto que nuestro municipio se encuentra en una situación altamente angustiosa, puesto que no recibe mas que el corto producto de sus rentas, con lo que no puede atender, no digamos á mejoras de lo cual saldrá sin conocerlas, sino á las muchas obligaciones imprescindibles que pesan sobre él, consiguiendo que la deuda suba cada día, con gran perjuicio de sus empleados y otros acreedores, y con menoscabo de los servicios.

Mas esto puede ser motivo para que el art. 54 de la ley municipal, ya por culpa de las dependencias del ayuntamiento, ya por culpa del «Boletín oficial» esté sin cumplirse? Creemos que no; creemos mas, y es que nunca con mas motivo que ahora es cuando, aunque la ley no lo dijera, era cuando debía darse esa satisfacción al pueblo, pues con la publicidad de los asientos de los libros de caja se verian los cortos ingresos que hay y en qué se invierten, cortando las habillitas y censuras de las personas que solo oyen hablar de repartos y cédulas, por mas que no hayan pagado todavía ninguno, y se quejan de que no se hacen mejoras ni se ve en qué se invierte el producto de esos repartos que no se han cobrado.

Animo, Sr. Alcalde, y esté donde esté el atraso de esa publicidad, hágame y sepa de una vez el público que el municipio no tiene hoy, como vulgarmente se dice, dos cuartos para hacer rezar á un ciego, y que esos repartos de los cuales depende su

vida y la de la diputación provincial, no solo es monester hacerlos, si que tambien cobrarlos.

Ayer tarde celebró sesión nuestro ayuntamiento con los Sres. Gimenez Gironés, Moreno, Baleriola, Martinez Gil, Gimenez Rubio, Sobejano, Ibañez, Clemades y Biaguena, 9 en total. Si atendemos á lo que terminantemente prescribe la ley en su artículo 64, la sesión de ayer no tiene validez puesto que no estaban presentes la mitad mas uno de los concejales; pero si atendemos á que nuestro municipio solo existe de nombre, pues por una condescendencia, á nuestro parecer mantenida, solo toma parte en sus trabajos un reducido número de concejales; quitando á aquellos el título de tales que creemos han perdido por su propia voluntad, ayer habia número suficiente para celebrar sesión, pues no llegará al doble el número de los que aun cumplen con el cargo que el pueblo les confirió.

Mañana coinciden la celebracion del sorteo de la quinta y los solemnes divinos oficios del domingo de Ramos, á que es costumbre memorial asista nuestra corporación municipal, y esta circunstancia obligó ayer al Sr. Presidente á dirigir una esecitacion á sus compañeros para que no faltaran, á fin de que en ambos puntos pudiera estar á la vez representada la corporación. Esto dió ocasion á que un señor regidor se quejara de que no se hiciera concurrir á los que han olvidado la obligación que se impusieron y que no han renunciado, así como á nosotros nos da motivo para recomendar su reeleccion.

Por real orden de 29 del próximo pasado se ha dispuesto lo que sigue:

1.º El sorteo de los mozos alistados para la quinta del año actual debe verificarse en todos los ayuntamientos de las provincias de España, á excepcion de las Vascongadas, el primer domingo de abril segun lo dispuesto en el artículo octavo de la ley de 30 de enero de 1856

2.º Si algunos ayuntamientos no hubiesen terminado las operaciones de alistamiento y su rectificacion, procederán inmediata y necesariamente á practicarlas con arreglo á las disposiciones de los capítulos 5.º, 6.º y 7.º de la precitada ley á fin de que el acto del sorteo tenga lugar en dichos ayuntamientos el último domingo del referido mes de abril.

3.º Las operaciones de declaracion de soldados y su entrega en caja, así como el repartimiento del copo á cada provincia y demás disposiciones necesarias se determinaran en el proyecto de ley que brevemente se someterá á la deliberacion de las Cortes

Y 4.º Pasado el último domingo del presente mes de abril, se reclamará de cada ayuntamiento y se remitirá sin demora al ministerio de la Gobernacion un estado en que se manifieste qué pueblos han celebrado el sorteo conforme á la regla primera y cuáles conforme á la segunda.

La inspeccion de Hacienda del tercer distrito se ha dividido en tres secciones.

Al frente de la primera, que comprende las provincias de Valencia, Castellon y Baleares: queda el Sr. Carrasco.

De la segunda esta encargado el señor Creagh y la forman las provincias de Murcia y Alicante.

De la tercera el Sr. Gárate, con las provincias de Cuenca y Albacete á su cargo.

Los subinspectores de segunda clase de sanidad de la armada, D. Félix Pantestier, D. Jesús Antonio Noguero, los médicos mayores D. Jesualdo Cebrian, D. José Maria Iñigo y D. Francisco Garcia Maraber, y los primeros médicos D. Joaquin Soler y D. Rafael Gras, han sido promovidos, á propuesta del Amirantazgo, á los empleos inmediatos, sin antigüedad, por los servicios que prestaron en Barcelona, Mahon y Alicante en la epidemia de fiebre amarilla.

Leemos en «El Imparcial»:

«Hay quien cree, dice un colega, que la intencion carlista de Córdoba tenia hondas ramificaciones. Coincidiendo con aquel movimiento, el Tercero debía aparecer en Mula, el marqués de Villadarias en Cabra, y Ceballos, con varios presbíteros en Ronda.

Y todos ellos, añadimos nosotros, proceden sin duda de Córdoba.»

El «Boletín oficial» publica una larga nota de las alhajas robadas el 20 del pasado marzo en la platería de D. Ventura Bonín, de Alicante.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Se ha publicado el número 9 de «La Ilustracion Española y Americana», el cual nos ha satisfecho extremadamente porque vemos en su empresa una constancia tal en perfeccionar su obra, que bien puede asegurarse que lo ha logrado ya.

Si dibujos y grabados notables hemos admirado en los anteriores números, en el de que ahora nos ocupamos podemos asegurar que hemos quedado absortos. La alegoría de la paz, de grandes dimensiones, grabada por el señor Capúz, no se hace mejor en ningún otro país, y así nos extraña que «La Ilustracion Española» tenga mas suscripciones fuera que dentro de nuestra patria, pero lo sentimos á fuer de españoles.

Otra curiosidad mas encierra dicho número, y es un bien ejecutado mapa del territorio que ocupan los prusianos en Francia, en el cual se hallan perfectamente fijados los puntos que han de ir abandonando á medida que vayan siendo reintegrados de la contribucion de guerra.

Entre los demas grabados con que se enriquece, hemos visto el de la llegada de S. M. la reina á Alicante. El retrato de Mr. Grévy, presidente de la Asamblea francesa. El modelo de los bonos de viveres usados en Paris durante el sitio. La llegada de viveres después del armisticio. Varios cuadros sociales por Ortego, etc., etc., y artículos literarios firmados por los señores Trucha, Ochoa, O'Reilly y otros, que hacen recomendable la publicacion á toda clase de personas.

En la administracion de LA PAZ, calle de Zocco, número 5, se admiten suscripciones á tan importante publicacion.

GACETILLA.

MERCE MENCION. Los que tuvimos anoche la fortuna de asistir al devoto novenario de Dolores que finalizaba en la iglesia parroquial de S. Nicolás, fuimos agradablemente sorprendidos, por un discurso casi improvisado, que el Sr. Dr. D. Félix Martinez Espinosa, cediendo á los ruegos de sus amigos, con la amabilidad que le caracteriza, pronunció lleno de unción evangélica á la vez que rico en brillantes imágenes y nutrido de floridas frases.

Tan imposible seria hacer un fiel relato de su elocuente trabajo, como inútil el esfuerzo para afianzar la fama que tiene conseguida: basta solo manifestar que el distinguido y numeroso auditorio que llenaba el templo, admiró una vez mas sus dotes oratorias y sus buenas disposiciones para la improvisacion.

Desde el humilde rincón de nuestro modesto diario enviamos la mas cordial y sincera enhorabuena, al inspirado orador sagrado, en union de sus buenos amigos que se la tributan cumplida en cambio de su desinterés y celo apostólico.

SRA ENHORABUENA. El miércoles último recibió el grado de licenciado en derecho civil y canónico en la universidad central de Madrid, nuestro querido amigo D. Bedigno Diez y Sanz de Revenga. Le enviamos nuestra mas cordial enhorabuena y le aseguramos que su aplicacion y especial talento le conquistarán el puesto distinguido que él se merece.

NOTIGIAS GENERALES.

Leemos en *El Eco de España*:

«El arreglo de la deuda proyectado según se dice por la comisión nombrada al efecto, y que algunos aseguran va comprendido en los presupuestos formados por el Sr. Moré, está dando lugar á comentarios nada favorables á nuestro crédito, haciendo bajar todos los precios en nuestra Bolsa á causa de la desconfianza que se ha apoderado de los especuladores y banqueros que ven en cada economista que va á la administración un nuevo elemento de ruina, por lo cual no podemos menos de llamar la atención de los periódicos ministeriales para que hagan luz sobre tan delicado asunto.»

Escriben de Madrid al *Diario de Zaragoza*:

«El viernes último un individuo de «La Internacional» se presentó al jefe del taller de construcciones de la compañía del ferrocarril de Madrid á Zaragoza y Alicante exigiendo, á nombre de los trabajadores, aumento de jornal y disminución de horas de trabajo.

Así comenzaron en Francia después de las predicaciones oídas en la Villette y Belleville en París, y hoy podemos ver su trascendencia en el estado de la Francia.»

Se dice que el Sr. Antequera trata de renunciar el cargo que acaba de conferirsele de comandante general del departamento de Cartagena, pues parece que se cree un tanto lastimado con este destino por ser de menos consideración y sueldo que el que acaba de desempeñar de vice-presidente del almirantazgo.

Así lo dice un periódico.

Todos los periódicos se ocupan de las misiones á Italia del poeta Zorrilla, y la mayor parte de ellos para hacer resaltar la ineptitud de la persona en quien ha recaído la elección.

La carta dirigida por el escritor D. Roque Bárcia á la prensa ha motivado la separación del gobernador de las prisiones militares de San Francisco.

Los pedidos de granos y legumbres que hacían de Francia han disminuido de algunos días á esta parte.

A los brigadieres conde de Priegues y Saavedra se les ha dado orden á su llegada á las Baleares para residir en Yuca.

Va tomando graves precauciones la cuestión de si debía ir ó no á cierta capital de provincia, donde existe una universidad libre, una comisión del claustro de profesores de la central, para conferir el grado de doctor á algunos profesores de aquella.

Dícese con insistencia que los diputados parisienses piensan dimitir, porque habiendo adoptado en comun esa resolución, solo esperan una oportunidad.

El general Cremer, indiferente al honorífico cargo que querían confiarle los insurrectos, ha ido á Versalles á ofrecerse al gobierno.

El vicealmirante conde de Guydon ha sido nombrado gobernador general de la Argelia.

Los prisioneros franceses en Alemania que en breve volverán á su patria en los buques de guerra franceses que se hallan reunidos en Cherburgo, pasan de 100.000.

Continúan las distribuciones de armas en París, hasta el punto de que no hay pilluelo que no tenga su chassépot, y se venden á precios inflados. Habiéndose descubierto últimamente un depósito de 5.000 fusiles y 500 ó 600 sables de caballería, todos han pasado á poder de los ciudadanos.

Una carta dirigida desde Córdoba á uno de nuestros colegas da noticias de lo ocurrido últimamente en aquella localidad, dice así: «Me constaba días há que en el batallón de cazadores de Santander había un sargento y soldados puestos en contacto con los carlistas con conocimiento de su jefe el Sr. Carretero,

cuya ambición es grande. Los carlistas habían llegado á creerse que podían contar con la cooperación de cuatro compañías, siendo la noche del domingo la destinada para dar el golpe. A las ocho y media fué el Sr. Carretero á avistarse con el gobernador militar, á quien manifestó que tenía noticias de la sublevación próxima de su batallón, si bien estaba seguro de dominarla; que no se moviese de su casa, porque él solo tenía el hilo de la trama y que de la guardia de dicho gobernador había relevado dos números sospechosos, enviando soldados de toda su confianza.

Hasta las dos y media estuvo todo el mundo esperando en el gobierno militar, y á dicha hora se presentó Carretero diciendo que el plan había fracasado; que los carlistas, advertidos sin duda, no se habían reunido y que en el cuartel no ocurría novedad. Todo parecía, pues, terminado, y se encargó un fiscal de la causa formada á los cazadores presos, mientras se buscaba infructuosamente al capitán Ramos.

A las dos de la madrugada del lunes al martes llamaron violentamente á la puerta del gobierno militar, con una escuadra del teniente coronel Carretero, en que avisaba al comandante general que los carlistas no desistían; que se estaban reuniendo, y que le enviaría fuerza para salir de la casa si las circunstancias lo exigían. No había acabado de vestirse el brigadier, cuando oyó varias detonaciones, y poco después recibió el recado de que un capitán con uniforme de soldado y otros números iban á ponerse á sus órdenes por si quería salir de casa.

Un poco sospechoso le pareció el séquito al brigadier y exigió un escrito del jefe de la fuerza que garantizara su lealtad; mas en el acto se presentó dicho jefe, asegurando que todo había terminado; que en el cuartel tenían dos prisioneros heridos y que el batallón se había cubierto de gloria.

Según parece, el sargento que con conocimiento del Sr. Carretero trataba con los carlistas, les aseguró que la noche del lunes era la mejor para dar el golpe, y que á las dos estaría él con la fuerza en el campo de la Victoria.

Creyéronlo los carlistas, y á la hora citada la plana mayor, compuesta del Ramos, su hijo y otros dos, y hasta 40 de su séquito, se hallaban en el sitio indicado.

El jefe había dispuesto que dos compañías, con tres oficiales vestidos y armados como cazadores, y el sargento agente concurren á la cita, y hasta que la tropa salió del cuartel no dió aviso á la autoridad militar.

El sargento desempeñó maravillosamente su poco airoso papel, pues al llegar al campo se adelantó diciendo que allí estaba su gente y que era el caso de obrar, á lo que él estaba decidido si cobardes y malos caballeros no le habían hecho jugar inútilmente su cabeza; pero que con el batallón de Santander prendería fuego á Córdoba para estar vengando cuando á él le cogiesen. Entonces los cuatro de plana mayor se adelantaron resueltamente y se vinieron hasta cerca de la puerta de la Trinidad, donde estaba la tropa. Al ver tan poca, dijo Ramos que faltaban soldados, á lo que contestó el sargento que aguardaban en el cuartel, y mandó á las dos compañías formar círculo y armar bayoneta, diciendo en seguida:

«Señor brigadier, ahí tiene V. S. la fuerza.»

Empezó Ramos una alocución anatematizando á lo actual, y diciendo que la felicidad solo podía esperarla el país de Carlos VII; al oír lo cual el capitán disfrazado de soldado prorumpió en dos interjecciones con un viva á la libertad, y azuzó á la tropa para que acabara con los carlistas.

Estos fueron literalmente mechados á bayonetazos, y aun así se escaparon dos, uno de ellos Ramos, padre, á quien á cuatro kilómetros de la población se halló después cadáver, completamente desangrado. Los pocos que esperaban en las tapias de las huertas dispararon unos cuantos tiros y se dispersaron, volviéndose la tropa al cuartel con dos prisioneros heridos y una boina, dos capas y un sombrero por despojos.»

Esta tarde hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Burdeos 29 (á las 3 y 30 t.)

Paris 28.—La toma de posesión de los delegados electos del municipio de Paris, verificase con gran pompa en las Casas Consistoriales. Anunciase que las sesiones del municipio no serán públicas, y que se hará de ellas un extracto que se venderá diariamente.

El coronel Schoelcher ha presentado la dimisión del cargo de jefe de la artillería de la guardia nacional.

Los periódicos moderados destinados á Versalles, son secuestrados en correos.

Las conferencias de la paz, que deben celebrarse en Bruselas, no se verificarán hasta dentro de algunos días.

El duque de Aumale no está en Versalles, pero sí en el Mediodía de Francia.

Anunciase que van á desaparecer las barricadas de la plaza del hotel de Ville.

El jueves próximo se verificará en Paris la elección de los oficiales de la guardia nacional.

Fabra.

Versalles 29.

Está formándose en Versalles un campamento militar, compuesto de los guardias nacionales de provincias que llegan de todas partes.

No se conocen las intenciones del Gobierno.

Londres 29.

En la Bolsa se cotizaban:

El consolidado inglés á 93.

El 3 por 100 francés á 50 1/4.

El 3 por 100 español á 30 y 5/8.—Fabra.

No falta quien presume, dice *El Pueblo*, que así que se verifique la elección de la mesa, los fronterizos abandonarán la conciliación, dejando entregados á los progresistas á sus solas fuerzas.

Que los unionistas procuran atraerles por cuantos medios se presentan, es muy cierto.

Parece que ciertos radicalés de última hora se muestran muy propicios á un próximo arrepentimiento.

El Pueblo atribuye la numerosa representación que el partido carlista tiene en las próximas Cortes á la poca importancia que se ha dado á este partido desde Octubre de 1869.

Ha llegado á noticias de un colega que en las inmediaciones de Orgaz (Toledo) vaga una partida de malhechores, entre los cuales va una mala mujer, que es la que les impulsa á cometer las mayores atrocidades: tienen los bandidos de tal modo atemorizadas á las gentes de aquella villa, que no se atreven á salir al campo á trabajar los olivares y viñedos. Se la recomendamos al benemérito cuerpo de la Guardia civil.

Los hijos de Garibaldi se han negado á tomar parte en las cuestiones interiores de la Francia.

Los periódicos tradicionalistas aparecieron ayer con orla, en celebración de haber cumplido D. Carlos de Borbon la edad de 23 años.

Tenemos entendido que en breve se dará la órden prohibiendo que los jefes y oficiales del ejército vistan el traje de paisano.

Habla *El Universal*;

«Fórmula de un bautismo hecho por un juez municipal de un pueblo de la provincia de Malaga.

Yo, juez municipal de esta villa, en nombre de la ley, te declaro cristiano perpétuo é indisoluble, y te pongo por nombre Amadeo en el nombre de Suñer y Capdevila, Diaz Quintero y Echegaray.—(Histórico.)»

Según dice *El Diario de Barcelona*, los señores Batló han resuelto cerrar su fábrica dándose de baja como fabricantes en los registros de contribución industrial.

Parece que el señor ministro de Fomento piensa presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre revisión del código de Comercio.

A consecuencia de no permitirse la entrada en la sesión inaugural de las Cortes, dice un periódico que cuanto mas solemnes los actos mas públicos deben de ser.

El ayuntamiento de Zaragoza ha acordado redimir la suerte de soldados para la próxima quinta á los hijos de aquella ciudad.

La Iberia afirma que si el Gobierno triunfa es por que su política satisface los deseos del pueblo.

La reunion que los diputados y senadores han tenido en casa del Sr. Barzanallana ha sido con objeto de ponerse de acuerdo sobre la conducta que han de seguir en ambas Cámaras.

El Reglamento interior de la Cámara será el de las últimas Cortes que es el mismo que no establece el juramento de los diputados.

Hemos recibido el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO:

Londres 29.

Según noticias de Versalles que publican los periódicos, cunde el disgusto entre la mayoría de la Asamblea contra el Sr. Thiers, á quien se acusa de falta de actividad.

Algunos diputados desean que se traslade la Asamblea á Tours y que el duque de Aumale sustituya al Sr. Thiers en la presidencia del poder ejecutivo.

Para atacar el Gobierno á los insurrectos de Paris en el caso que no se sometan, se necesitan algunos días; pues será preciso reunir un ejército de 100.000 hombres.—Fabra.

La *Gaceta* de hoy no publica decreto alguno.

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado la siguiente circular:

«Resultando que en algunas localidades no han sido repartidas las cédulas de empadronamiento por causas puramente materiales: vista la disposición 4.ª de las transitorias de la instrucción de 14 de Febrero último, que establece que los particulares que no adquieran la cédula en el mes de Marzo y los ayuntamientos que dejen de hacer la entrega de las cantidades cobradas dentro del mismo mes, ó dejen de rendir la cuenta antes del 15 de Abril, podrán ser multados y apremiados: visto el art. 8.º de la indicada instrucción, el cual dispone que desde 1.º de Abril espresen los notarios públicos en los documentos que otorguen y las dependencias del Estado en las resoluciones que dicten la circunstancia de hallarse empadronados los interesados; teniendo en cuenta que estos son extraños á las causas que hayan impedido á los ayuntamientos repartir en tiempo oportuno los citados documentos, y de consiguiente que sería injusto que por tal motivo se le irrogasen perjuicios en sus intereses; y considerando que tampoco es posible que los ayuntamientos hagan la entrega de las cantidades cobradas, ni rindan la cuenta en los plazos marcados, este ministerio se ha servido prorrogar hasta el 15 de Abril el término establecido en la disposición 4.ª de las transitorias para que los particulares adquieran las cédulas y los ayuntamientos entreguen las cantidades cobradas; hasta el 1.º de Mayo el que fije la misma disposición con objeto de que aquellas corporaciones rindan la cuenta, y hasta igual fecha el que determina el artículo 8.º de la citada instrucción.»

El diario oficial ha reproducido el reciente decreto sobre escarapelas, añadiendo el subsecretario de la Guerra lo que sigue:

«De la propia real órden, comunicada por el señor ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento y debido cumplimiento en la parte que le corresponda, con inclusion de copia del decreto que se cita de 13 de Octubre de 1843; en el concepto de que para el arma de caballería, carabineros y guardia civil y demás armas é institutos del ejército se usará la misma escarapela que marca el modelo adjunto para la de infantería, con la sola variación del botón, que será el correspondiente á cada una de ellas, así como en analogía y con arreglo á los cabos y vueltas del uniforme el color de la presilla para la tropa y oro ó plata para los jefes y oficiales.»

La barquilla auxiliar del ponton *Algeciras*, de la sección de Guarda-costas de este nombre, aprehendió en la madrugada de 1.º del actual en los arrecifes de Punta-Carnero un bote con 22 bultos de tabaco.

El bote del vapor *Liniere*, de la misma sección, aprehendió en la noche del 8 en los arrecifes del Cudaero un bote con cuatro bultos de tabaco y dos sacos, uno con azúcar y otro con tabaco.

La escampavía *Fama*, de la misma sección, capturó en la noche del 12 en los mismos arrecifes una barquilla con 17 bultos de tabaco.

El bote del ponton *Algeciras* aprehendió en la misma noche, en aguas de la bahía, dos barquillas con 24 bultos del propio artículo.

La escampavía *Escucha*, de la división de las Baleares, apresó el 20 un falucho con 28 bultos de tabaco en el punto llamado Valgornera.

La temperatura máxima fué ayer en Madrid de 14'8 y la mínima de 0,6.

